

29 MAR 2022 AM 9:38

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2022-0037

29 de marzo de 2022

Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

Comparece la Senadora que suscribe para solicitar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Comité de Evaluación de Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI), creado en virtud de la Ley 26-2017, que provean la siguiente información, en un **término que no exceda cinco (5) días calendario**:

El 15 de abril de 2019, el Gobierno de Puerto Rico vendió a la corporación Shinrai Holdings, LLC el inmueble donde en un momento estuvo la Escuela Elemental Brumbaugh sita en la Avenida Ponce de León en Puerta de Tierra.

El 24 de mayo de 2019, el Gobierno de Puerto Rico vendió a la corporación Mr Bull, LLC, los inmuebles que en un momento fueron las escuelas Carmen González Tejera y Rafael Del Valle en el Sector El Tamarindo en Aguadilla.

En cuanto a los dos negocios jurídicos antes mencionados, requerimos copia de los siguientes documentos:

- (1) El acuerdo, contrato, o cualquier otro documento o documentos en el que conste, se describa o autorice la transferencia de titularidad por parte del Gobierno de Puerto Rico a las corporaciones mencionadas, incluyendo, pero sin limitarse a:
 - a. Copia de Escritura Número 6 otorgada el 15 de abril de 2019 ante el notario Javier Feliciano Guzmán, incluyendo cualquier documento suplementario que forme parte de la misma
 - b. Resolución corporativa en la que se autoriza la capacidad representativa del Sr. Brian Tenenbaum como representante de Shinrai Holdings, LLC
 - c. Resolución del CEDBI autorizando la celebración del negocio jurídico

NC/PM

- d. Copia de la Escritura Número 66 otorgada el 24 de mayo de 2019 ante la notaria Laura Cuevas Bonilla, incluyendo cualquier documento suplementario que forme parte de la misma
- e. Resolución corporativa en la que se autoriza la capacidad representativa de la Sra. Vanesa Charbonier Cabrera como representante de Mr Bull, LLC
- f. Resolución del CEDBI autorizando la celebración del negocio jurídico



María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz Partido Independentista Puertorriqueño

07/11/19